

DECRETO 1404/1968, de 31 de mayo, por el que se nombra Jefe de la División de Montaña «Navarra» número seis y Gobernador militar de la plaza de Pamplona y provincia de Navarra al General de División don Joaquín Bosch de la Barrera.

Vengo en nombrar Jefe de la División de Montaña «Navarra» número seis y Gobernador militar de la plaza de Pamplona y provincia de Navarra al General de División don Joaquín Bosch de la Barrera, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1405/1968, de 31 de mayo, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña al General de División don Julio Coloma Gallegos.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña al General de División don Julio Coloma Gallegos, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1406/1968, de 31 de mayo, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Novena Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Granada al General de División don Francisco Casalduero Martí.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Novena Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Granada al General de División don Francisco Casalduero Martí, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1407/1968, de 31 de mayo, por el que se nombra Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Luis Barbeito Louro.

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Luis Barbeito Louro, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1408/1968, de 31 de mayo, por el que se nombra Jefe de la División de Montaña «Urgel» número cuatro y Gobernador militar de la plaza y provincia de Lérida al General de División don Adolfo García Calvo.

Vengo en nombrar Jefe de la División de Montaña «Urgel» número cuatro y Gobernador militar de la plaza y provincia de Lérida al General de División don Adolfo García Calvo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1409/1968, de 24 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Joaquín Izquierdo y Giménez pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Joaquín Izquierdo y Giménez pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintitres del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombra Catedráticos de «Filosofía» en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los señores que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 19 de diciembre último (Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero del año actual), y teniendo en cuenta que para las cátedras que se indican resultan únicos peticionarios los Catedráticos que se mencionan, toda vez que aún habiendo sido solicitadas por otros concursantes éstos no podrían ser destinados a ellas al haber pedido con preferencia otras cátedras en la que resultan igualmente únicos concursantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos numerarios de «Filosofía» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don José Antonio Ibáñez-Martín y Mellado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Guadaíra, procedente de la situación de excedencia.

Don Ramón García de Castro Sánchez-Calvo, para el Instituto femenino de Avilés, procedente del masculino de Gijón.

Don Pedro María Oñate Gómez, para el Instituto de Guecho, procedente del de Llanes.

Doña Dolores Macián Sánchez, para el Instituto de Villena, procedente del de Guernica.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Los Catedráticos que procedentes de la situación de «excedencia» son nombrados por la presente Resolución tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo que señala el artículo 15 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Enseñanza Media, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombra Catedráticos de «Filosofía» en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los señores que se mencionan.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 3 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo) para la resolución del concurso de traslados a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos numerarios de «Filosofía» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Domingo Blanco Fernandez, para el Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Málaga, procedente del de La Línea de la Concepción.

Don José Benito y Díez-Canseco, para el Instituto masculino de Salamanca, procedente del masculino de Badajoz.

Don Antonio Castilla Ariño, para el Instituto masculino de Cuenca, procedente del de Palencia.

Don Pedro Cerezo Galán, para el Instituto tercero masculino «Francisco de Herrera», de Sevilla, procedente del «Ausias March», de Barcelona.

Don Ricardo Correa Ferrer, para el Instituto tercero masculino «Sorolla», de Valencia, procedente del masculino de Cartagena.

Don Luis Jiménez Moreno, para el Instituto de Badalona, procedente del de Avila.

Don José Manteiga Pedralbes, para el Instituto masculino de Santiago de Compostela, procedente del femenino de El Ferrol del Caudillo.

Don Luis Martín Santos, para el Instituto femenino de Burgos, procedente del masculino de la misma capital.

Doña María Luisa Marazuela Luengo, para el Instituto de Aranda de Duero, procedente del de Ecija.

Don José Miguel Sabater Rillo, para el Instituto femenino de Las Palmas de Gran Canaria, procedente del de Lorca.

Don Francisco Trujillo Marín, para el Instituto de Guadalupe, procedente del de Segovia.

Don Fermín de Urmeneta y Cervera, para el Instituto «Jaime Balmes», de Barcelona, procedente del de Gerona.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Almería (femenino), Arrecife de Lanzarote, Cádiz (femenino), Ciudad Real (femenino), Córdoba (masculino), Córdoba (femenino), Igualada, Porriño, Reus, Santa Cruz de la Palma y Vich.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media, Manuel Utande.

Sr Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de León.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 47, del día 23 siguiente), Este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar en único llamamiento, para el día 16 de julio de 1968, a las diecisiete horas, al objeto de realizar los ejercicios previstos en la base cuarta de la convocatoria, al aspirante admitido don Pedro Rascón Moyer, residente en León, según relación publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de abril de 1968, al concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de León.

Segundo.—La realización de los ejercicios tendrá lugar en la hora y día expresados en el Gobierno Civil de León, ante la Mesa que se constituirá en el mismo, integrada por el señor Secretario general, asistido por dos funcionarios de dicho Centro.

Tercero.—El concursante podrá ser portador de máquina de escribir, a fin de realizar en ella los ejercicios correspondientes.

Madrid, 24 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal, Salvador Fernández Domínguez.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Manglano Gadea.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales.

Vacantes en la actualidad las Secretarías que se relacionan, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales, tanto si prestan sus servicios en Juzgados de esta clase como en Comarcas, con excepción de los que se hallen incluidos en la antigua segunda categoría adicional del Escalafón vigente, de conformidad con lo establecido en las disposiciones transitorias cuarta y primera de la Ley de 8 de abril del pasado año

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Madrid, número 3.
Madrid, número 30.
Pamplona, número 1.
Cáceres.

Felde (Las Palmas).
Orense, número 2.
San Sebastián, número 1.

Antigüedad de servicios efectivos en la Carrera

Zaragoza, número 4.

Santurce Antiguo (Vizcaya).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Para las Secretarías de los Juzgados Municipales de Madrid (capital) tendrán preferencia los Secretarios que antes de 1 de enero de 1967 pertenecían a la antigua primera categoría. Para poder ser destinado a las mismas será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho, de conformidad con lo establecido en la norma sexta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado Secretarías de Juzgados Comarcales.

Vacante en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, Secretarios suplentes e interinos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, disposiciones transitorias segunda y tercera del Decreto Orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de esta clase con destino en Juzgados que en la actualidad estén clasificados como Comarcales.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Estepona (Málaga).
Navalcarnero (Madrid).
Alcántara (Cáceres).
Calamocha (Teruel).
Pego (Alicante).
Mora (Toledo).
Verín (Orense).
Salas (Oviedo).
La Unión (Murcia).
Mondragón (Guipúzcoa).
Riaño (León).

Carrión de los Condes (Palencia).
Villena (Alicante).
Coiñ (Málaga).
Arrecife (Las Palmas).
Monóvar (Alicante).
Torrelaguna (Madrid).
La Orotava (Tenerife).
Vejer de la Frontera (Cádiz).
Cervera (Lérida).
Getafe (Madrid).
Vinaroz (Castellón).